

Acta # 11

Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15/05/2023, en las instalaciones de la Municipalidad, iniciando a la 1:00 pm. dirigida por el Señor Alcalde Cesar Augusto Nuñez Lagos, con la asistencia del Señor Vice-Alcalde Misael Helei Ortiz Martínez, procediendo el Señor Alcalde a autorizar a la Secretaría para que le diera lectura a los puntos de la agenda a desarrollar: 1. Lectura de la agenda: La Señora Secretaria Municipal le dio lectura a los puntos de la agenda para su respectivo análisis. Aprobación por parte de los Miembros de la Corporación Municipal a una vez el Señor Alcalde realice la comprobación del Quorum. 2. Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde comprobó que habra Quorum con la asistencia de los Miembros regidores: Juan Benjamín Nuñez Díaz, Ana Julia Flores Canales, Everson Ahimelec.

104
Riviera, Samuel Zepeda Navas, Fredy Heberto Carales
Miguel, Lisis Soyapa Nájera Páez. Misma que de común acuerdo
dieron por aprobada la agenda. 3. Oración a Dios: Se realizó la
Oración a Dios dirigida por el Señor Samuel Zepeda Navas.
4. Apertura de la Sesión: El Señor Alcalde Municipal dio por
iniciada la Sesión, procediendo al desarrollo de la agenda. 5.
Lectura del acta anterior: La Señora Secretaria Municipal dio
lectura al acta anterior para su respectivo análisis y
aprobación por parte de los miembros de la Corporación
Municipal, mismos que de común acuerdo le dieron su consentimiento
aprobación y firmando la para su ratificación. 6. Legua de
Correspondencia: No llegó correspondencia. 7. Informe del Señor
Alcalde: 7.1 Informe que ya se hizo la entrega de accesorios
y tubería para el mejoramiento del Sistema de agua potable
en la Aldea El Jacaro. 7.2 Informe que se hizo la entrega de
100 lámparas de alumbrado público en diferentes comunidades
del Municipio. 7.3 Informe que ya se inició el Proyecto de Fomento
Asociación del Salón Comunal en la Colonia El Renuevo. 7.4. Informe
que se hizo la entrega de ganado (vacas) a 41 grupos ganaderos
afiliados al Centro financiero, grupos del Municipio de San Andrés
de Flores, Choluteca. Marchando para un futuro Mejor, Buen Suministro
Plan de Vida, comunidad de la Vida. 7.5. Informe que se hizo la
entrega de subsidio al Director Distrital para que los distribuya
a todos los centros educativos del Municipio para la celebración
del Día de la Madre. 7.6. Informe que por parte del departa-
mento de Contabilidad se realizó llamada telefónica donde
se le solicitó a la licenciada Guillermina Hernández de la Secre-
taría de Gobernación, la información sobre el monto a recibir
de la transferencia para el año 2023, para realizar la debida
ampliación ya que la Municipalidad no cuenta con el oficio o
dictamen. 7.7. Informe que se trasladó a Marcala, La Paz por
invitación organizada por la FAO para que participara de la exhibición
y exposición del Centro financiero y los PDI por la FAO donde estuvieron
presentes por parte de FAO, el Ing. Heber Cuesta, Alejandro

108
Coshel, Ing. Cesar Garay y por parte de la Unión Europea por parte de la MANCO PAZ el Alcalde de San Antonio de Flores, evaluadora y por parte de la MANCO PAZ el Alcalde de San Antonio de Flores. Informo que se recibió correo electrónico por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) sobre el levantamiento de la resolución del expediente 109 223 del Proceso Caminos Productivos. 7.9. Informo que fue invitado por COPELO S.A.B. para participar del evento de la declaración de emergencia en alerta verde por el fenómeno del niño, atestando los Municipios con la sequía prolongada que se llevara a cabo a finales del mes de agosto 8. Aprobación de Plenario Pleno. Se aprobó la solicitud de dominio pleno prescrito el Señor Víctor Manuel Flores, con identidad # 0612-1966-0004 de Dato agricultor, Casado Originario del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca de una propiedad que consta con casa de habitación ubicada en el lugar denominado Caserio El Obrajuelo, Aldea Playitas, jurisdicción del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca, el que tiene debidamente delimitado su Perímetro inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mueble del Departamento de Choluteca, tomo N: 3539, tomo 23, folio 337 y 351 de las Ejidas del Pueblo. Reinscripción inscrita bajo Asiento N: 35 del Tomo 1187, Registro de Hipotecas y Anotaciones Preventivas. MEDIDAS DE LA PROPIEDAD AL NORTE: mide 33.00 metros y colinda con propiedad del Señor Pedro Flores Nunez y propiedad del Señor Porfirio Flores Nunez. AL SUR: mide 30.40 metros y colinda con propiedad de la Señora Maria Elena Nunez Flores. AL ESTE: mide 17.00 metros y colinda con propiedad de las Señoras Nora Isabel Nunez y Reyna Margarita Nunez y Maria Lucinda Nunez. AL OESTE mide 12.20 metros y colinda con propiedad del Señor Porfirio Flores Nunez y propiedad de la Señora Juana Pada Morillo Ortiz. Con una Area total del terreno de 499.56 m². DATOS DE LA CASA: La casa mide un Area de 117.47 metros, mide 13.20 metros de ancho por 11.00 metros de largo, esta construida con paredes de bloque, refileada y pintada, piso de Mosaico, techo de Canaletas, Alcantarillas, Puertas y Ventanas de metal, la casa consta de 2 dormitorios, 1 Sala, 1 Cocina, 1 Comedor, 1 Pila, 1 baño y Sanitario, agua potable, luz electrica y cable con un valor de las Mejoras de L.50,796.49. Esta Honorable Corporación Municipal

106
Por las facultades que la ley le confiere y en aplicación del Artículo 70 (según Decreto 127-2000) Acuerdo Conceder Dominio Pleno que solicito el Señor Victor Manuel Flores con identidad # 0612-1966-00046 de una Propiedad que consta con Casa de habitación ubicada en el lugar denominado Caserio El Orajuelo, Aldea Playitas Jurisdicción del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca A.C. RIZANDOLE: Para que comparezca al Registro de la Propiedad a efectuar el trámite correspondiente y se le pueda registrar con su número de documento, dándole la legalidad a la Propiedad y al Propietario del inmueble antes descrito, con un valor Catastral del inmueble de L. 24,838.12 Pesos al pago del 80% sobre su Valor Catastral, siendo la cantidad de DOL MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS con 81/100 (L. 24,838.81) que ingresan a la Tesorería Municipal.

8.2. Fue aprobada la Solicitud de dominio Pleno que solicito la Señora Dileana Noreyda Reyes Fuentes, con identidad # 1702-1974-00340, mayor de edad, casada con domicilio en la Ciudad de Choluteca, de una Propiedad que consta con Casa de habitación ubicada en el barrio arriba, Area Urbana Jurisdicción del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca el que tiene debidamente delimitado su Perimetro e inscrito en el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Departamento de Choluteca por el N: 3534, Tomo 23, folio 337 al 351 de los Ejidos del Pueblo Reinscrito inscrita bajo asiento N: 35 del Tomo 1187, Registro de Hipotecas y Anotaciones Preventivas. MEDIDAS DE LA PROPIEDAD AL NORTE: mide 20.60 metros y linda con Propiedad de la Señora Petrona Valladares y Propiedad de la Señora Roxana Isabel Soto. AL SUR: mide 77.30 metros y linda con Propiedad de la Señora Anaida Zonia AL ESTE: mide 18.80 metros y linda con Carretera pavimentada de Por medio con Propiedad de la Señora Martha Valladares. AL OESTE: mide 7.20 Metros y linda con Propiedad de la Señora Elsa Marina Soto Rivas con una Area total de la Propiedad de 129.77 m² DATOS DE LA CASA la casa tiene una Area de 118.00 metros, mide 10.00 metros de ancho por 11.80 metros de largo, esta construida con Paredes de ladrillo refrellado y pintado, Piso de Mosaico, techo de Concreto y alacón, Puertas y Ventanas de Metal, la Casa consta de 2 dormitorios, 1 Sala, 1 Cocina, 1 Porch

que mide 30.45 metros, tiene 1 pila, 1 baño, 1 Sanitario, agua potable, luz eléctrica y cable. Con un valor de las Mera de L. 15,328.73. Esta Honorable Corporación Municipal amparada por las facultades que la ley le confiere y en aplicación del Artículo 70 (según Decreto 172-2000) acuerda conceder dominio pleno que solicitó la Señora DIZIUNY NORDA HERAS FUENTES con identidad # 1702-1974-00360 de una propiedad que limita con casa de habitación ubicada en el barrio arriba, Área Urbana Jurisdicción del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca. AUTORIZANDO para que comparezca al Registro de la Propiedad a efectuar el trámite correspondiente y se le pueda registrar con su número al documento, dándole la legalidad a la propiedad y al propietario del inmueble antes descrito con un valor Catastral del inmueble de L. 19,884.66, Previo al pago del 5% sobre su Valor Catastral, siendo la cantidad de MTI NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 47/100 (L. 1,988.47) que ingresara la Tesorería Municipal. 9. Asuntos Varios. 9.1. Se presentó por parte de la Auditora Municipal el informe mensual de ingresos y egresos correspondiente al mes de Abril. año 2023 para su aprobación por parte de los Miembros de la Corporación Municipal, mismo que de común acuerdo le dieron su aprobación. el que se detalla a continuación: Saldo Inicial del mes de Abril del año 2023. L. 3,639,449.19, Ingreso al 30 de abril del año 2023. L. 40,808.91, Ingresos fondos propios L. 40,808.91, Ingresos de fondo de transferencia L. 0.00, Ingresos fondos de donación L. 0.00, Ingresos de fondo del Congreso Nacional L. 0.00. Total de Ingresos L. 3,680,308.10. Egresos del periodo del 1 al 30 abril del año 2023. Egresos de Capital y funcionamiento L. 106,937.50, Egresos de inversión (Social Proyectivo, Infraestructura) L. 870,026.49, Egresos de consumo L. 0.00. Total egresos funcionamiento e inversión L. 976,963.99, Saldo final del Mes de abril del año 2023 L. 2,703,344.11. 9.2. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer las respuestas de subsanación de las observaciones y recomendaciones contenidas en el dictamen del informe de Rendimiento e Impacto de Fuente Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado correspondiente al I trimestre año 2023, por parte de la Dirección General de Planeación Local, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Desarrollo, a través de la Unidad de Analistas y Dictamen Financieros Municipales

Por lo que los Miembros de la Honorable Corporación Municipal
 analizaron y discutieron ampliamente cada una de las recomendaciones
 y observaciones dictadas por dicho departamento y las respuestas emitidas
 por el personal encargado de ejercer las mismas, dieron por aprobadas
 las respuestas de subsanación de las observaciones y recomendaciones contenidas
 en el dictamen del Informe de Rendición y el Informe de Análisis Económico y
 Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado correspondiente al I trimestre
 año 2023 para ser presentados a la institución correspondiente 9-3-23.
 Presento por parte de la Contaduría Municipal las modificaciones al
 presupuesto de ingresos y egresos año 2023. Para su debida aprobación
 por parte de la Honorable Corporación Municipal, mismos que son
 leídos y ampliamente discutidos las modificaciones. Presupuestarias
 de común acuerdo les dieron su aprobación las que se detallan continuación:

I. Objeto del gasto a disminuirse (debito) Traslase //

Prog. Subl. Proj. Act. obra obj. Fondo	Descripción	Monto
	Concepcion	
	Concepcion	7,000.00
03 00 000 001 000 12200 11-001-01	Jornales	7,000.00
	Fortal. Coll. y Conv. Social	30,000.00
12 04 000 002 000 54200 11-001-01	Transf. a asoc. civ. ⁵ fin de lucro	30,000.00
Total egresos		37,000.00

II. Objetos del gasto a ampliarse (credito)

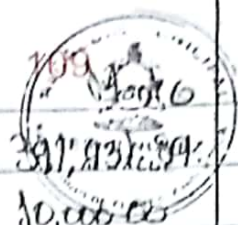
Prog. Subl. Proj. Act. obra obj. Fondo	Descripción	Monto
	Concepcion	
	Concepcion	7,000.00
03 00 000 001 000 12100 11-001-01	Salarios basicos	7,000.00
	Fortal. Social y Comunitario	30,000.00
11 02 006 001 000 23400 11-001-01	Man. y Rep. de obras Civ. (asociacion)	25,000.00
11 03 006 006 000 54200 11-001-01	Transf. a asoc. civ. ⁵ fin de lucro	5,000.00
Total egresos		37,000.00

III. Ingreso a Ampliarse:

Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	Descripción	Monto
18	1	1	01	01	01	Transf. Corrientes de la adm. Central	391,937.80
22	1	1	01	01	01	Transf. de Cap. de la adm. Central	1,567,751.55
Total							1,959,689.41

IV. Objetos del gasto a ampliarse

No. sub. Proj. Proj. Act. obra. obj. Fondo Descripción
Funcionamiento

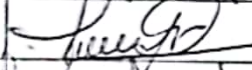


01	00	000	001	000	11300	11-001-01	Rel. lib. a pers. direct. y de control.	30,000.00
01	00	000	002	000	26210	11-001-01	Via tras nacionales	30,000.00
03	00	000	001	000	26210	11-001-01	Pasajes nacionales	5,000.00
03	00	000	002	000	26210	11-001-01	Pasajes nacionales	5,000.00
03	00	000	003	000	26210	11-001-01	Pasajes nacionales	30,000.00
03	00	000	004	000	26210	11-001-01	Pasajes nacionales	30,000.00
03	00	000	001	000	23200	11-001-01	Mont. y Rep. de equip. medios de transporte	20,000.00
03	00	000	001	000	21110	11-001-01	Suministros de energia electrica	30,000.00
03	00	000	001	000	12200	11-001-01	Diarios	20,000.00
03	00	000	001	000	35500	11-001-01	Tintas pinturas y colorantes	40,000.00
03	00	000	001	000	3310	11-001-01	Productos de papel y carton	50,000.00
03	00	000	001	000	23300	11-001-01	Mont. y Rep. de equip. de elec. y meca.	20,000.00
03	00	000	001	000	33700	11-001-01	Esferas timbradas y valores	20,000.00
03	00	000	001	000	35610	11-001-01	Gasolina	20,000.00
03	00	000	001	000	39200	11-001-01	Utiles de escritorio y enseñanza	21,937.89
03	00	000	001	000	25100	11-001-01	Servicios de transportes	20,000.00
03	00	000	001	000	25500	11-001-01	Comisiones y gastos bancarios	30,000.00
03	00	000	001	000	25400	11-001-01	Primas y gastos de seguro	20,000.00
03	00	000	001	000	21110	11-001-01	Suministros de energia electrica	20,000.00
11							Fortalecimiento Social y Comunitario	685,891.31
11	01	000	001	000	55110	11-001-01	Transf. Cap. a inst. de admin. central	234,000.00
11	02	000	001	000	55110	11-001-01	Transf. Cap. a inst. de admin. central	200,000.00
11	03	000	001	000	54200	11-001-01	Transf. a Asoc. Civ. sin fines de lucro	101,891.31
11	05	001	001	000	23400	11-001-02	Mont. y rep. de Obros Civ. e inst. Var	150,000.00
11							Mejor 5%	97,984.48
11	04	000	001	000	54200	11-001-01	Transf. a Asoc. sin fines de lucro	14,596.90
11	04	000	002	000	54200	11-001-01	Transf. a Asoc. sin fines de lucro	24,395.34
11	04	000	003	000	54200	11-001-01	Transf. a Asoc. sin fines de lucro	9,798.45
11	04	000	004	000	54200	11-001-01	Transf. a Asoc. sin fines de lucro	14,596.90
11	04	000	005	000	54200	11-001-01	Transf. a Asoc. sin fines de lucro	9,798.45
11	04	000	006	000	54200	11-001-01	Transf. a Asoc. sin fines de lucro	9,798.44
12.							Fortalecimiento Cultural y Com. Social	341,437.81

12	02	000	001	000	54200	11-001-01	Transf. de dep. a inst. de la adon	60,000.00
12	03	001	000	001	47110	11-001-01	Const. y Mej. de bienes endom. Pbl.	181,937.89
13	05	003	000	001	47110	11-001-01	Const. y Mej. de bienes endom. Pbl.	150,000.00
13							Fortalecimiento al Desarrollo Adm. y economico	145,968.95
13	01	001	001	000	23400	11-001-01	Manl. y rep. de obras Civ. e inst. Varías	50,000.00
13	01	003	000	001	47210	11-001-01	Const. y Mej. de bienes en dom. Pbl.	145,968.95
14							Infraestructura	120,000.00
14	01	001	001	000	23400	11-001-01	Manl. y rep. de obras Civ. e inst. Varías	70,000.00
14	02	003	000	001	47210	11-001-01	Const. y Mej. de bienes en dom. Pbl.	50,000.00
15							Adquisiciones de bienes Municipales	56,372.02
15	02	000	001	000	42600	11-001-01	Equipos P/Computacion	30,000.00
15	02	000	001	000	42110	11-001-01	Muebles Varíos P/Oficina	26,372.02
15							Fortalecimiento Institucional	19,546.95
15	01	000	001	000	55110	11-001-01	Transf. de dep. a inst. de la adon	
							Central (S.T.S.C)	19,546.95
							Total	2,959,689.44

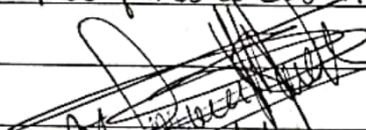
10. Cierre de la Sesión: Sin Mas Puntos a desarrollar Se Cerra la Sesión

a las 4:55 Pm


Cesar Augusto

Alcalde Municipal



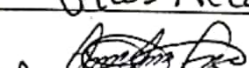

Miguel Helec Ortiz

Vice-Alcalde

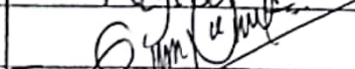



Damián Benjamín Núñez Díaz

Regidor I


Ana Julia Flores Canales

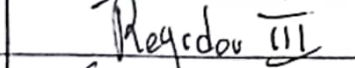
Regidor II

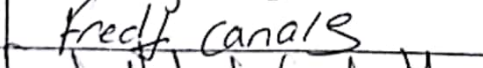

Ezequiel Ahimélez Velásquez Rivera

Regidor III

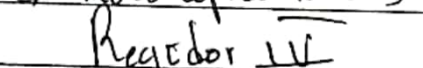

Daniel Zepeda Navas

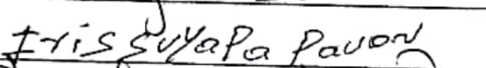
Regidor IV


Fredy Canales


Fredy Heberto Canales Mejía

Regidor V


Iris Guayapa Pavón


Iris Guayapa Nuñez Pavón

Regidor VI


Angel del Carmen Velazquez Lopez
Secretaria Municipal

